



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28035 MADRID - T: (34) 915 552 682 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 27/2011

CONVOCATORIA CURSO DE MONITOR-TÉCNICO DE INICIACIÓN DE GOLF - NIVEL I 2011

Formación regulada por la Orden EDU/3186/2010 de 7 de diciembre, conforme a lo referido en la disposición transitoria segunda. Cursos autorizados por la Dirección General de Promoción Deportiva. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las enseñanzas de Técnicos Deportivos

La formación de los Técnicos Deportivos está regulada por el Real Decreto 1363/2007 (B.O.E. de 08-11-2007), por el que se configuran como Enseñanzas de Régimen Especial, las conducentes a la obtención de titulaciones de Técnicos Deportivos, se aprueban las directrices generales de los títulos y de las correspondientes enseñanzas mínimas.

Los títulos de grado medio y grado superior tienen la equivalencia a los de Grado Medio y Grado Superior de la Formación Profesional, con validez académica y profesional, dando la posibilidad de convalidar con otras enseñanzas del ámbito de la actividad física y del deporte. Los títulos de Grado Superior dan acceso a determinados estudios universitarios.

Período Transitorio

Dicha situación está regulada por la Orden EDU/3186/2010 de 7 de diciembre, por la que se completan los aspectos curriculares y los requisitos generales de las formaciones en materia deportiva.

Las formaciones deportivas que se ajusten a lo dispuesto en la citada Orden de 7 de diciembre podrán obtener el reconocimiento a efectos de la correspondencia con las enseñanzas de técnicos deportivos, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 34.

Durante el Período Transitorio y hasta la nueva implantación de las nuevas enseñanzas de Técnicos Deportivos, las entidades que podrán organizar formaciones en materia deportiva acogidas a la Orden de 7 de diciembre, son los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, las Federaciones Deportivas Españolas y las Federaciones Autonómicas. En el caso de las Federaciones Deportivas, para obtener el reconocimiento previsto en la norma, los cursos que organicen deberán estar previamente autorizados por el Órgano competente en materia.



Objetivo general de la formación

Los cursos de Nivel I conducen a la obtención del diploma de “Monitor-Técnico de Iniciación de Golf Nivel I” y tienen por finalidad general proporcionar la formación necesaria para:

- Dinamizar, instruir y concretar la Iniciación deportiva.
- Organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel.
- Participar, ayudando en la organización y en el desarrollo técnico de competiciones.

Todo ello conforme a las condiciones de seguridad y a las directrices establecidas en la programación de referencia.

Organización

Convoca:

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE GOLF y DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Lugar Bloque Específico: Se celebrará en el CENTRO NACIONAL DE GOLF, MADRID.

Lugar Bloque Común: Se celebrará en el CENTRO NACIONAL DE GOLF, MADRID.

Total plazas de alumnos: 30

Requisitos para el acceso

Requisitos generales:

- Tener 16 años cumplidos
- Estar en posesión del título de Graduado en Secundaria Obligatoria o título declarado equivalente.
- Tener licencia en vigor, amateur con Hándicap máximo de 5,4, o profesional.

Requisitos específicos:

En aplicación de la Orden, se realizarán **pruebas específicas de acceso** que tienen por objetivo evaluar que se tienen adquiridas las destrezas técnicas y prácticas básicas propias del GOLF que permitan asegurar la adquisición de las competencias relacionadas con los objetivos generales y los contenidos de la formación de las Áreas del Bloque Específico.

LA PRUEBA DE ACCESO SE REALIZARA EL LUNES 9 DE MAYO DE 2011 A LAS 10 AM EN EL CENTRO NACIONAL DE GOLF, ARROYO DEL MONTE, 5 – MADRID --



Distribución y duración de la formación

Los contenidos se desarrollan en un total de **270 horas** que se organizan en los siguientes Bloques y Áreas o materias:

Bloque Común (45 h.): del 10-05-2011 al 14-05-2011

Fundamentos biológicos 15 h.

Comportamiento y del aprendizaje 10 h.

Teoría y práctica del entrenamiento deportivo 15 h.

Área de Organización y legislación del deporte 5 h.

Bloque específico (75 h.): del 31-05-2011 al 04-06-2011 y del 28-06-2011 al 02-07-2011

Formación técnica, táctica y reglamentos.

Didáctica de la especialidad deportiva.

Seguridad e higiene en el deporte.

Desarrollo profesional.

Período de prácticas (150 h.)

El periodo de prácticas se realizará una vez superado el Bloque Común y Específico en clubes concertados con la RFEG e incluirá el seminario Golf Fitness Instructor Nivel 1 del Titleist Performance Institute (www.mytpi.com) que tendrá lugar en el Centro Nacional de Golf los días 31/8 y 1/9 de 2011.



Convocatoria de exámenes

Habrán dos convocatorias de examen: una ordinaria, que tendrá lugar al finalizar el período lectivo de cada Bloque y otra de carácter extraordinario. Las fechas de la convocatoria extraordinaria serán notificadas a los interesados con antelación suficiente.

Diploma acreditativo

Tras la superación del Curso y del periodo de formación Práctica, se extenderá el “Certificado de Monitor-Técnico de Iniciación de Golf Nivel I”, que será registrado por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid.



Solicitudes, plazo y lugar de presentación

Los impresos de solicitud podrán descargarse la página web de la RFEG, www.golfspainfederacion.com

Los solicitantes obligatoriamente deben estar en posesión de la Licencia Federativa en vigor. La solicitud de inscripción se acompañará de:

- Cuatro fotografías formato de D.N.I.
- Certificado médico
- Fotocopia del D.N.I. o pasaporte
- Fotocopia del Título de Graduado en Secundaria Obligatoria o título declarado equivalente
- Justificante de abono correspondiente a las pruebas de acceso, del expediente y de secretaría.

La solicitud de inscripción junto a la documentación y el pago de la cuota de inscripción, se presentará al:

**DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE GOLF
ARROYO DEL MONTE, 5
28035 MADRID**

En horario de 10 a 14 y de 15 a 18 horas

Fecha límite de inscripción: 18.00 horas del martes 3 de mayo de 2011.

Cuotas del curso:

La inscripción quedará formalizada con la entrega de la solicitud, la documentación y el abono de las cuotas correspondientes a las pruebas de acceso, del expediente y de secretaría mediante ingreso o transferencia bancaria al número de cuenta:

CAJA MADRID . 2038 – 2488 – 11 – 6000121578

Especificar concepto: **“Curso Monitor-Técnico I, 2011”**

Superadas las pruebas de acceso se abonarán el resto de las cuotas.



Cuotas de inscripción:

- Pruebas de acceso, expediente y Secretaría: 150,00 €
- Bloque Común: 600,00 €
- Bloque Específico y Período de Prácticas: 3.000,00 € ⁽¹⁾
- Expedición diploma, expediente y Secretaría: 150,00 €

(1) A aquellos alumnos que ya hayan realizado el curso de TPI en ocasiones anteriores, se les hará un descuento en la cuota final de 675 €.

En Madrid, a 1 de abril de 2011

El Secretario General
Luis Álvarez de Bohorques



CURSO MONITOR TÉCNICO DE INICIACIÓN DE GOLF NIVEL I - 2011

Centro Nacional de Golf. Madrid

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Número de Licencia:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Hándicap exacto:

Fecha de nacimiento (día/mes/año): ____/____/____

Club: _____ DNI (+letra): _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Domicilio: _____

Código Postal: _____ Ciudad: _____

Provincia: _____ Teléfono: _____

E-mail: _____

EXPONE: Que reuniendo los requisitos de edad y académicos para la inscripción en el Curso de MONITOR – TÉCNICO DE INICIACIÓN DE GOLF – NIVEL I convocado por la RFEG, **SOLICITA** la inscripción en el Curso:

Monitor –Técnico de Iniciación de Golf Nivel I. El Curso se celebrará en el Centro Nacional de Golf de la RFEG, Madrid. para lo que adjunta la siguiente documentación:

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

4 fotografías tamaño D.N.I.

Fotocopia del DNI o Pasaporte

Certificado Médico

Fotocopia del Título Graduado en Secundaria Obligatoria o equivalente. (Los Títulos extranjeros deberán estar homologados) ₁

Fotocopia del resguardo de ingreso de la cuota de inscripción

(1) :Todos los Diplomas de Estudios de otros países deben venir legalizados y convalidados por el Ministerio de Educación y Ciencia

En _____, a _____ de _____ de 2011

Fdo.:

Remitir a: DEPARTAMENTO de FORMACIÓN – REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF- c/ Arroyo del Monte, 5 - 28035 MADRID

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le comunica que los datos personales que nos facilite quedarán recogidos en los ficheros de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF con domicilio social en calle c/ Arroyo del Monte 5 -28035 Madrid, y de la FEDERACIÓN AUTONÓMICA que le corresponda por su domicilio con la finalidad de tramitar su solicitud o inscripción. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la dirección indicada.